



MÍNIMA CUANTÍA

“Compra de equipos y elementos para el desarrollo del proyecto de investigación SENNOVA SGPS No. 6569 “Prototipo de finca inteligente utilizando tecnologías IOT como estrategia para mejorar la productividad agropecuaria”, del Centro Agroempresarial del Sena Regional Cesar”.

El SENA Centro Agroempresarial Regional Cesar, está interesado en obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para Suministro de materiales para los diferentes programas de formación del área de Agroindustria del Centro Agroempresarial del Sena Regional Cesar.

1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

- a) Cuando el proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y la Ley.
- b) La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- c) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o por los socios que integran la persona jurídica, individualmente o a través de un consorcio o unión temporal.
- d) Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II
- e) Cuando el objeto social del proponente, no guarde relación con el objeto a contratar.
- f) Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta es imprecisa, inexacta o no se ajuste a la realidad y sea confusa para la Entidad.
- g) Cuando la carta de presentación de la oferta y/o la propuesta económica, no se encuentre firmada por el Representante legal.
- h) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
- i) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- j) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
- k) Cuando no se atienda en el término que indique la Entidad, los requerimientos, para aclarar los documentos de la propuesta, o no se subsanen los aspectos definidos dentro del plazo fijado para ello, o no cumpla satisfactoriamente con el requerimiento.
- l) Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas, o no se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
- m) Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.
- n) Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.
- o) Cuando el proponente plural presente oferta desde una cuenta diferente a la propia, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
- p) La no constitución de la garantía de seriedad con anterioridad a la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para la entrega de la propuesta.
- q) La no entrega de la garantía dentro de la propuesta presentada en el cierre del proceso.



MÍNIMA CUANTÍA

“Compra de equipos y elementos para el desarrollo del proyecto de investigación SENNOVA SGPS No. 6569 “Prototipo de finca inteligente utilizando tecnologías IOT como estrategia para mejorar la productividad agropecuaria”, del Centro Agroempresarial del Sena Regional Cesar”.

- r) El proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad.
- s) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA”.
- t) Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial.
- u) De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma.
- v) Los demás casos expresamente establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación de la invitación	6/10/2020 10: *
Publicación de estudios previos	6/10/2020 10: *
Presentación de Ofertas	13/10/2020 10: *
Apertura de sobres	13/10/2020 10: *
Informe de presentación de ofertas	14/10/2020 3: *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/10/2020 4: *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/10/2020 4: *
Aceptación de ofertas	20/10/2020 5: *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/10/2020 5:
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	23/10/2020 7:
Plazo de validez de las ofertas	90 * <div>Días </div> *

3. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

La validez de la oferta debe ser de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.



MÍNIMA CUANTÍA

“Compra de equipos y elementos para el desarrollo del proyecto de investigación SENNOVA SGPS No. 6569 “Prototipo de finca inteligente utilizando tecnologías IOT como estrategia para mejorar la productividad agropecuaria”, del Centro Agroempresarial del Sena Regional Cesar”.

4. PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes, cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del **SENA** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Según si se trata de persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, los proponentes deberán presentar los documentos, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

5. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- a) El **SENA** establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- c) En caso que este (1º) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- d) En caso de que este (2º) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3º) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- e) Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- f) En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- g) En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CAE-0015-2020

MÍNIMA CUANTÍA

“Compra de equipos y elementos para el desarrollo del proyecto de investigación SENNOVA SGPS No. 6569 “Prototipo de finca inteligente utilizando tecnologías IOT como estrategia para mejorar la productividad agropecuaria”, del Centro Agroempresarial del Sena Regional Cesar”.

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta electrónica al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación.

Proyectó: Jasson David Parada Rojas- Profesional Grado 2